

**ALTUVE ZAMBRANO, MAGALY. (2012). REFORMAS EN LA EDUCACIÓN VENEZOLANA DURANTE EL SIGLO XX: DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO A MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ. CARACAS: GRUPO GRÁFICO 5, 166 pp.**

**Eduardo Rivas Casado**

**Integrante de la Asamblea de Consejeros de FUNDAUPEL  
erivascasado@gmail.com**

La educación es una de las actividades cuya responsabilidad de historiar resulta más compleja en los momentos actuales que vive nuestra Venezuela.

Ha sido tan numerosa, acelerada y compleja la diversidad de los cambios de carácter económico, político y social, sucedidos en el país desde comienzos de la tercera década del siglo XX, por virtud de las transformaciones ocurridas después de la muerte de Juan Vicente Gómez a finales de 1935, y tuvieron los mismos tal grado de repercusión en la vida de la Nación que la educación, por su misma condición de ejercicio transformado del proceso sociocultural que caracteriza la esencia de una sociedad, no pudo abstraerse de los efectos derivados de dichos cambios, ni de las consecuencias inherentes a la natural alteración de su ritmo evolutivo.

Quienes en la actualidad tienen responsabilidades como docentes y, por tal motivo, no pueden eludir el compromiso moral de actuar como orientadores de los principios que rigen la importancia natural de las ciencias que enseñan, están obligados a proporcionarles a sus alumnos herramientas intelectuales que los ayuden a formar su propio criterio, ante aquellos conocimientos cuya naturaleza descansa en la capacidad interpretativa de cada quien.

En mayo del corriente año salió a la luz pública el segundo volumen del libro “Reformas en la Educación Venezolana durante el Siglo XX,

de la Junta Revolucionaria de Gobierno a Marcos Pérez Jiménez”, cuya autora es la Dra. Magaly Altuve Zambrano, el cual me honro en reseñar, pues es un documento testimonial de aquellas reformas más importantes ocurridas en el campo de la educación durante parte del siglo XX y que, por su naturaleza y significación en la transformación sociocultural de nuestra educación, en los lapsos respectivos, constituye un recurso de indispensable utilidad para la juventud y los demás grupos sociales internos y externos interesados en conocer e investigar los hechos fundamentales de nuestra evolución histórico cultural, sin la afectación de aquellas deformaciones políticas a las cuales pretenden someterlas muchos aficionados contemporáneos que tratan de hallar glorias en los hechos del pasado y, por eso, se empeñan actualmente en buscarle sustentación a costa de la alteración de nuestro acontecer histórico.

El volumen que se reseña cuida con extrema seriedad el valor testimonial de muchos hechos que nos muestran, como paso de evolución, cambios muy importantes ocurridos en la educación venezolana entre fines de 1945 e inicio de 1958. y es una referencia cronológica de los hitos más trascendentes que durante una parte del siglo XX, a través de Decretos, Leyes, Reglamentos y demás instrumentos jurídicos y administrativos promulgados al efecto, definieron de manera fáctica y filosófica las características de la educación venezolana en el período estudiado.

Debo acotar que la doctrina educativa establecida en la Constitución Nacional de la nación venezolana, así como en la Ley Orgánica de Educación, aprobadas en 1947 y en 1948, tiene su basamento en muchas de las reformas dadas en el país entre 1936 y 1948, las cuales contribuyeron a la consagración del carácter democrático de nuestra educación, dirigida al desarrollo de un país al servicio de todas las clases sociales, sin distingos de credo ni de predominio ideológico alguno.

Una educación que se traza como propósito esencial el alcance de la transformación progresiva de la sociedad venezolana, mediante un conjunto de reformas que al efecto se llevaron a cabo durante dicho lapso, tanto en cuanto al aumento de la población atendida como dicho beneficio,

así como en lo referente a su mejoramiento cualitativo.

Una educación que, al consagrarse en la Constitución Nacional de 1947 como un proceso integral si solución de continuidad, desde el nivel preescolar hasta la Universidad, establece la indivisibilidad del proceso educativo y, por ende, la concepción integral de una actividad que debe ser tomada como garantía de formación indivisible durante toda la vida, por tanto, libre de todo riesgo de debilitamiento.

Aquella fue, sin lugar a dudas, la conquista más trascendente lograda en el campo de la educación durante el siglo XX, Igualmente constituyó la más combatida por quienes siempre se opusieron a la democratización de la cultura y al consecuente disfrute del acceso a la educación en todos sus niveles, por parte de los sectores más preteridos de la sociedad, para quienes solo debía ser escasamente necesaria una escolaridad hasta los precarios niveles de la lectura y la escritura, con algunos conocimientos elementales de historia patria y de ciencias naturales.

Esta mezquina concepción de la cultura básica que debían poseer los sectores populares, de escasos recursos económicos, fue la que impuso el régimen pérezjimenista para derribar la tesis del humanismo democrático que, con toda pasión impulsó y defendió el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, como filosofía rectora que orienta la Ley de Educación presentada ante el Congreso de la Republica en 1948 por la Federación Venezolana de Maestros y la cual resultó aprobada entonces por ese Ilustre Cuerpo Legislativo.

Por todas estas consideraciones, y otras que alargarían mi decir sobre la obra objeto de atención en esta oportunidad, estimo que la misma es un medio y un recurso de gran utilidad para quienes desean analizar el futuro de nuestra educación a la luz de los valiosos antecedentes que, desde el punto de vista conceptual y doctrinario, han fundamentado su evolución desde el siglo pasado.

